

INFORME: RAMA DE CIENCIAS

Revisada la documentación presentada por las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, se ha procedido a la valoración de candidatos a Premio Extraordinario de Doctorado 2020-2021.

Se ha observado la ausencia ocasional de justificación específica de la Mención Internacional. Esta Comisión de Doctorado ha decidido aceptar las valoraciones aportadas por las Comisiones Académicas correspondientes. En su caso, el periodo resultante de descontar a la duración de las estancias para la mención internacional los 90 días que la normativa marca como mínimo, ha sido considerado como una estancia de investigación en el punto 7 del baremo, siempre y cuando este período supere los 15 días de duración.

Se recuerda que, de acuerdo al baremo, las posiciones en la tabla (*"rank by journal impact factor"*) han de corresponder al año de publicación del artículo. Además, en caso de que un mismo artículo haya sido presentado por varios candidatos, se debería adjuntar una justificación al respecto, firmada por los candidatos. Por lo tanto, habiéndose presentado este caso en una publicación, a la que no se ha adjuntado la correspondiente justificación, esta Comisión ha acordado adjudicar dicha publicación únicamente al candidato que figura como primer firmante, teniendo en cuenta la contribución de cada autor descrita al final de la propia publicación.

No se han tenido en cuenta aportaciones a congresos como comunicación oral en los que no aparece justificación de dicho mérito como tal, ni aportaciones en las que no se observe que el candidato es quien ha realizado dicha presentación.

Por otro lado, tampoco se han tenido en cuenta dentro del apartado de premios becas de asistencia a congresos, ni ayudas para la realización de estancias. En este apartado se han valorado con mayor puntuación aquellos premios de carácter competitivo (primer premio) frente a reconocimientos genéricos obtenidos en congresos y publicaciones.

No se han tenido en cuenta méritos previos a la fecha de primera matriculación en el Programa de Doctorado.

Se adjuntan las valoraciones de la totalidad de los candidatos propuestos por las Comisiones Académicas a Premio Extraordinario de Doctorado, en la rama de Ciencias.

Nombre	1	2	3	4	5	6	7	PUNTUACIÓN
	MI	Publicaciones	Otras publicaciones	Patentes	Congresos	Premios	Estancias	TOTAL
Anoz Carbonell	5	55,87	17,28	0	6	0	0	84,15
Artiga Folch	0	50,32	15,94	0	4,25	0	2	72,51
Camino Camino	0	55,83	16,23	0	4,75	0,75	0	77,55
Serrano Sevilla	5	56,22	9,56	0	3	0,5	0	74,28
Villar Rúa	0	57,70	17,71	0	2,25	0	1,93	79,60
Berdejo Martínez	5	56,01	17,65	0	6	0	2	86,66
Coll Brasas	5	49,34	16,39	0	3	0	2	75,73
Beola Guibert	5	52,28	18,77	0	5,50	0,75	1	83,29
Osorio Monsalve	0	57,94	16,13	0	2,75	0	2	78,82
Jiménez Cavero	5	48,49	14,50	0	5	0	0	72,99
Moreno Gordo	5	56,06	18,31	0	5	0	0	84,36
Sequero López	5	51,03	9,79	0	3,25	0,5	0	69,57
Izquierdo Sirera	0	25,02	0	0	2,5	0	0	27,52
Noya Clavé	5	54,47	14,02	0	6	0	1,63	81,12
Andrés del Rincón	5	56,94	17,02	0	6	0,25	0	85,22
Babón Molina	0	56,00	17,41	0	5,25	0	0	78,66
Martínez Gutiérrez	0	50,99	16,22	0	4,25	0	0	71,46
Auria Luna	0	54,96	16,88	0	6	0,25	0	78,09